



**ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE/CMRAG-003/2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DE APASEO EL GRANDE, GTO.
2da. SESIÓN**

Desarrollo de la sesión

El Lic. Axel Olvera Valdés, director de la Dirección de Desarrollo Económico Sustentable, hace el uso de la palabra: Muy buenos días, la presidencia municipal a través de la dirección de desarrollo económico les da la más cordial bienvenida a la segunda sesión ordinaria del consejo de mejora regulatoria para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro y bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de quorum legal.
4. Presentación de la Plataforma electrónica GTO. Digital.
5. Avance de Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.
6. Avance de los instrumentos de la Mejora Regulatoria.
7. Asuntos Generales.
8. Acuerdos y Compromisos.
9. Calendarización de la Próxima Sesión de Consejo de Mejora Regulatoria
10. Mensaje y Clausura por parte del presidente del Consejo.

Como punto número 1, Mensaje de bienvenida por parte del presidente ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria, el Lic. Víctor Manuel Macías Paredes.

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros Usabiaga; Presidente Municipal y Presidente honorario del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, Buenos días a todos, agradezco a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, estén presentes para celebrar esta sesión de trabajo, siendo las 11:21 horas del día 31 de enero del 2022, los integrantes del Consejo con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande, el mismo, al que fueron citados mediante convocatoria de fecha 20 de enero del presente año, reunidos en el Restaurant la Rueda, ubicado en autopista Querétaro – Celaya Km. 28.5 frente a la localidad de Tenango el Nuevo, Apaseo el Grande, sede de la reunión de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Apaseo el Grande.

Toma la palabra el Lic. Víctor Macías, Presidente Ejecutivo; Agradezco a todos los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, al alcalde José Luis Oliveros Usabiaga aquí presente conduciendo este consejo de Mejora Regulatoria, pues realmente el trabajo es de todos somos un equipo y creo que los ciudadanos y todos los que estamos presentes somos parte importante del desarrollo de nuestra ciudad de Apaseo, entonces a trabajar conjuntamente y nuevamente muchas gracias,

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros Usabiaga; Agradezco la presencia de la Lic. Aura Velázquez Marmolejo, representante de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La Lic. Aura Comenta Reciban un cordial saludo de parte de la Lic. Miriam Lizette Hernández Márquez, Directora de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Desarrollo Económico, del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Comentarles que la Plataforma Guanajuato digital qué como lo comentan es una herramienta qué queremos poner a disposición de los ciudadanos, por qué precisamente en tiempos de pandemia se hizo más necesario de lo que ya era, en poner a disposición de los ciudadanos la información digital para que lo puedan checar y no tenga que salir de casa y sobre todo para transparentar procesos y procedimientos costos, requisitos, entonces esto es lo que se está haciendo.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

El gobierno del Estado de la mano con los municipios, por qué no podría solo la información y agradecemos a los 7 municipios que están participando en la prueba piloto por supuesto está puesto Apaseo el Grande levantó la mano y dijo estamos listos.

Para escoger estos 7 fue quiénes son los que tienen la madurez necesaria de la mejora regulatoria, fue a Apaseo el Grande, Celaya, Irapuato, San Miguel de Allende, Salamanca, Jerécuaro, Cortázar.

Igual ya estamos capacitándonos a directores, enlaces; ya estamos dando las claves y pues van adelante y estamos capacitando a los demás directores. Entonces ustedes ya bajaron a la capacitación y que ya están con las capturas, ahorita a las pruebas que están a estado presentando incidencias en las funciones tecnológicas y el día de mañana los vamos a convocar para que directamente con nuestro personal de tecnologías de la información platiquen de las cosas que les hayan pasado Un momento de subir y poder presentar esta plataforma, ahora van a ver el video a los 46 municipios, Si todo sale bien con estos siete cargamos los trámites y servicios y los dieciocho prioritarios los ponemos a disposición del ciudadano y si todo sale bien, la dispondremos a todos los 46 municipios del estado por eso es que estamos poniendo primordial atención a ustedes y a los demás 6 municipios para estar en condiciones de poder servir a todos los guanajuatenses, estoy agradecida de que nos invitan, que seamos parte de esta Mesa tan nutrida y estamos a su disposición cómo siempre.

Axel Comenta

Como siguiente punto 2; pase de lista para proceder al quórum legal

José Luis Oliveros Usabiaga
Víctor Manuel Macías Paredes
Axel Olvera Valdés
Sergio Servín Ramírez
Ernesto Vega Arias
Susana Miranda Hernández
Laura Navarro Jiménez
José Javier Rivera Valenzuela
Marcelo Muñoz Iedo Rábago
María Esther Simental Jiménez
Ana Lilia Rodríguez Molina
Jazmín Jiménez García
Virginia Arias Martínez
Miguel Ángel Melo Reyes
Aurelia Máyela Robles
Lourdes Grajeda Araujo
María Cecilia Buenrostro Servín
Rosalina Escamilla Palomino
Eugenia Nava Álvarez
Gabriel Rico Zárata
Viviana Islas
Aura Velázquez Marmolejo
Alejandro Girón Tapia
Heriberto Ramos

Como punto número 3, Declaración de quorum legal.

Comenta el Lic. José Luis Oliveros
Habiéndome indicado que se cubre con los requisitos legales se declara quórum legal, por lo tanto, todos los actos y los dichos serán debidamente registrados.

Como punto número 4, Presentación de la Plataforma electrónica GTO. Digital.

Comenta Axel
Siguiendo el orden del día procedemos a presentar la Plataforma electrónica Guanajuato digital.

Se integra con nosotros Alejandro Girón Tapia titular de Protección Civil, y también el Contralor el Lic. Heriberto Ramos.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Se presenta el video "Plataforma Guanajuato Digital".

Impulsamos la competitividad a través de la simplificación de trámites y servicios Guanajuato se ha caracterizado por ser un estado competitivo desde lo local y atractivo a las inversiones para seguirlo siendo tenemos que seguir Unidos y coordinadamente entre los poderes ejecutivo legislativo judicial los municipios y los organismos autónomos para ello la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del gobierno del Estado realiza distintas acciones para impulsar la competitividad en el estado una de estas acciones es la mejora regulatoria a través de los medios digitales como la Plataforma Gto. Digital.

Por qué contar con una plataforma para impulsar la competitividad del Estado a través de la mejora regulatoria porque Unidos todos salimos ganando porque de las facilidades que brindemos soy alas emprendedores a las y los empresarios y a la ciudadanía en general en realizar un trámite o un servicio depende el crecimiento competitivo de nuestras empresas de los municipios y de las oportunidades que brindemos de desarrollo para cada familia guanajuatense el objetivo es ser empresas locales y competitivamente globales.

Cómo podemos serlo cómo podemos serlo brindándole al ciudadano o inversionistas toda la información que requiere para el establecimiento de su negocio o empresa en el Estado a través de la Plataforma GTO digital.

¿Qué pretendemos con la Plataforma Guanajuato Digital?

- 1.- Contar con todos los trámites y servicios incluyen costos requisitos tiempos de respuesta leyes y reglamentos aplicables para identificar las mejores prácticas se pueden comparar los trámites homólogos y asignar Niveles de competitividad a cada municipio.
- 2.- Fortalecer la dinámica de coordinación entre las diversas instituciones públicas para identificar aquellas regulaciones trámites o servicios que dificultan con sus requerimientos la actividad económica y así poner manos a la obra para poder mejorarlo.
- 3.- Facilitar al empresario y ciudadano el acceso rápido y sencillo a cualquier trámite o servicio y a las herramientas de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Cuáles son los beneficios de la Plataforma GTO. Digital.

- 1.- Impulsa la competitividad en el Estado y sus Municipios para favorecer un ambiente propicio de negocios.
- 2.- Cumple con los requisitos establecidos por la Ley General de mejora regulatoria, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria la Ley de mejora regulatoria para el Estado de Guanajuato y los lineamientos correspondientes aplicables a los requisitos de regulaciones, trámites y servicios.
- 3.- Brinda a los municipios la posibilidad de inter operar con el Catálogo Nacional de Regulaciones, trámites y servicios.
- 4.- Identifica trámites sencillos y de fácil tramitología para su homologación y para que sean utilizados como ejemplo de buenas prácticas.
- 5.- Disminuye el tiempo de respuesta la certeza que adquiere el empresario que pretende realizar una inversión al eliminarse la discrecionalidad en la información y autorización.
- 6.- Favorece la coordinación de los órdenes de gobierno al brindar la información a las y los empresarios y ciudadanía en general en un solo sitio.
- 7.- Impulsa la apertura de ventanillas únicas y garantiza su continuidad En aquellos municipios que ya cuentan con los beneficios derivados de la instalación de un SARE, PROSARE o VECS.
- 8.- Ahorra recursos ya que los municipios no tienen que invertir en una Plataforma digital.
- 9.- Disminuye Los costos de oportunidad de las y los empresarios en la tramitación ya que no tienen que dejar de atender sus negocios por hacer los trámites ni desplazarse fuera de su municipio o a las oficinas de las dependencias.
- 10.- Promueve la transparencia al presentar Los costos trámites a los usuarios.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

11.- Favorece el aumento de la actividad económica formal dada a la disminución de costos de transacción para la apertura de empresas.

Unidos podemos avanzar más rápido y mejor dejemos huella en el desarrollo de nuestro Estado.

Guanajuato grandeza de México gobierno del Estado,

Axel Comenta

Antes de comenzar con el segundo último video, me gustaría comentarles la razón de porque nosotros le encontramos fundamentación a esta Plataforma Guanajuato digital.

Lo hemos estado platicando alguna otra capacitación que hemos estado dando con los directores más sin embargo aquí externarlo y compromiso de aquí de la Licenciada Aura.

Nosotros encontramos que el desarrollo económico del municipio y del estado, está un poco menguado por algunas circunstancias de emprendimiento local tenemos en datos duros.

Ustedes saben cuál es el producto interno bruto per cápita del Estado de Guanajuato, alguien de aquí sabe, en dólares cuánto es anual, no, ronda en los \$8000 dólares en la nacional ronda los 9000 dólares por persona es lo que genera anualmente, entonces es en promedio porque estamos por debajo de la media nacional a pesar de que tenemos inversión que la media nacional.

Otro dato bien interesante el estado de Nuevo León tiene menos habitantes que el estado de Guanajuato, saben cuál es su PIB per cápita es arriba de 6000 porque hay una razón bien básica ellos si tienen este ingreso porque tienen inversión local porque tienen empresarios locales, si no me equivoco tiene la intención de facilitar el emprendimiento al inversionista sea local y se quede aquí para eso es esta iniciativa de crear la Plataforma Guanajuato digital y empezar con esos 18 trámites, qué tienen que ver con la instalación de una empresa qué queremos quitar y queremos abatir lo que queremos con cualquier acto que se pueda prestar a corrupción con la transparencia y con la facilitación, con facilitarles a todos los usuarios, estos requisitos que necesitan, entonces no hay manera que se preste a malos entendidos, eso es el motivo del porque estamos impulsando y porque queremos en esta plataforma Guanajuato digital, si me permiten a grandes rasgos les vamos a decir por donde vamos a empezar.

Los 18 trámites más concurrentes con el que vamos a iniciar son:

En materia de uso de suelo;
En materia de fraccionamientos;
En materia de Catastro;
En materia de Protección Civil;
En materia de Medio Ambiente;
En materia de Movilidad;
En materia de obra pública;
En materia de Construcción;
En materia de agua potable y descarga de aguas residuales.

Por ahí vamos a comenzar, nos vamos a ir a los 202 trámites y servicios, por aquí tenemos la indicación bien dada por el gobierno de Estado, incluso del presidente para iniciar por aquí.

La Lic. Aura Comenta

Además, también en la Plataforma que ya comento el Lic. Axel se va a subir aparte de los trámites y servicios, se va a subir también el acta de las sesiones, el acta de instalación del consejo de mejora regulatoria, las sesiones porque vamos a generar que cualquier ciudadano, el municipio que quiera enterarse de lo que aquí se platica, de lo que aquí se acuerde sea público, entonces se subirán las actas, se subirán los acuerdos, se subirán quienes lo integran y también el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial PMDUOET.

No sé si encuentre actualizado, al último del 2018 que dio la actualización al Programa Estatal y así como se genera toda la normativa incluido los municipios, la actualización del Reglamento de Mejora Regulatoria y todas las regulaciones se encuentren también que es básico fundamental para los empresarios que este actualizado para que vean usos de suelo, entonces se requiere, sea actualizado este programa, conforme al programa estatal que fue actualizado en el 2018 y poder lograr así la regularización de toda la normativa en



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

los municipios y en el estado encontraremos ahí este programa municipal, integración de los consejos y las designaciones de autoridad de mejora regulatoria para que los ciudadanos sepan, quien son los encargados de la mejora regulatoria en el municipio, pues recae en la autoridad de mejora regulatoria y el titular del ejecutivo eso es algo básico que debemos tener en la plataforma al iniciar con esta prueba piloto.

Comenta Axel

Para terminar esta primera parte, me gustaría declarar un receso después de ver este segundo video, y después del receso nos quedamos para una mesa de trabajo y podemos continuar.

"Video de Inducción a la Mejora Regulatoria".

Recuerdas que para conseguir tu RFC se necesitaban muchos requisitos copias, días, idas y vueltas; Hoy puedes a internet e imprimirlo tú mismo, este cambio no es un acto de magia, se llama mejora Regulatoria;

El Gobierno crea reglas o regulaciones para que funcionen bien en las actividades sociales y económicas de todos los ciudadanos y evita que sean una barrera para Empresas y ciudadanos a través de trámites eficientes;

Las regulaciones tienen como resultados los permisos autorizaciones trámites requisitos o cualquier solicitud de información que cada Gobierno federal estatal y/o municipal puede generar por sí mismo; Hay lugares donde las regulaciones funcionan muy bien y otros buscan complicar la vida de las personas;

Esto afecta directamente el éxito de los negocios y Empresas, cuando las regulaciones y sus trámites funcionan bien los negocios prosperan;

Y por eso es responsabilidad del Gobierno diseñar regulaciones y trámites sencillos y claros que faciliten la vida de sus ciudadanos; Las regulaciones muy complejas ponen en riesgo el éxito de los empresarios y los programas sociales, promoviendo la extorsión;

La calidad de las regulaciones y trámites hacen que unos lugares del país avancen años más que otros;

Hay municipios con tantas regulaciones que se vuelven frustrante ya que hay condiciones que se vuelven sin sentido o difíciles de cumplir;

Como sociedad podemos y debemos exigir trámites y servicios gubernamentales rápidos y sencillos.

Entra al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria donde puedes conocer los planes de trabajo que cada Gobierno tiene para mejorar sus trámites y servicios y exigirles resultados;

Creamos el Indicador de mejora Regulatoria para que puedas conocer los lugares del país donde las regulaciones hacen más rentable y sencillo crecer tu negocio;

Gracias a que se reformaron los artículos 25 y 73 de la constitución ahora existe una propuesta de ley general para la mejora Regulatoria que norma a todos los niveles de Gobierno para que pongan en práctica mecanismos de mejora Regulatoria y garantiza que todo el país tenga los mismos métodos y exigencias para mejorar y simplificar;

Esta nueva Ley permitirá que cada Gobierno Estatal y Municipal revise y mejore de forma obligatoria todas las regulaciones y trámites tanto la ya existe como las que se están creando para que sean muy eficientes no se contradigan funcionen igual en todo el país tengan requisitos claros y mínimos y haya trámites y servicios sencillos;

Así el proceso de crear mejorar y aplicar regulaciones serán más transparente e incluirá las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad para que todos los mexicanos tengamos Acceso a los mismos trámites y servicios sencillos sin importar donde estemos;

Entra a www.onmr.org

Infórmate como va tu estado o tu municipio en la mejora de sus trámites o servicios.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Toma la palabra el Lic. José Luis Oliveros, agradece a todos los presentes, e invita a los presentes a tomar un breve receso y continuar con la mesa de trabajo.

Como punto número 5, avance de Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.

Toma la palabra Axel

Siguiendo el orden del día procedemos a seguir con él, avance de Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.

En cuanto a la Apertura Rápida de Empresas les quiero comentar, lo bueno que esta el Arquitecto Marcelo, director de Desarrollo Urbano y el Arq. Gabriel de Urbano, traemos un retraso, que se puede ir mejorando una recaudación más importante para el municipio, ahorita les vamos a explicar los números que traemos respecto a eso y se los presentamos a los presentes.

Pregunta Axel a todos, alguien sabe que es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, a grandes rasgos para que se utiliza o para que funciona.

El Lic. Javier Rivera, contesta, pues es un sistema, que aplica como una ventanilla única, que ya tienen homologado, que ya tienen su expediente personal cada una de las empresas o de los quieren iniciar un negocio y donde tiene acceso todas las direcciones para ya no estar repitiendo requisitos para bajar la carga requisitoria.

Contesta Axel, completamente para la creación de negocios de bajo impacto si no me equivoco, ahorita les va explicar Sergio, les queremos explicar la presentación, son datos técnicos es lo importante que sepan del SARE, sin embargo, el dato más duro que quería mostrarles es el de recaudación.

Comenta Axel

Según el INEGI tenemos registrados 3,664 negocios en Apaseo el Grande, en el SARE a nivel municipal únicamente se está recaudando 837 negocios, es el 24.98% traemos un déficit de recaudación, muy muy amplio, que se recauda por el artículo 27 que dice por autorización de cambio de uso de suelo que otorga el municipio a través del programa de mejora regulatoria el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, por autorización de 452.58 de este año, no nos dejara mentir la tesorera, que tenemos un déficit importante, que nos gustaría que nos echará la mano entre todos ir pasando la voz y que sepa la ciudadanía que es necesario pasar a hacer ese cambio de uso de suelo en negocios recién y que tengan mucho tiempo funcionando.

Vamos a poner un ejemplo bien claro, la tienda de gorditas que la hizo en su casa y de repente tenía dos o tres y ya creció, no hizo cambio de uso de suelo toda aparece como domicilio, es necesario que venga, porque tenemos un atraso al menos del 75%, necesitamos nos echen la mano, el apoyo somos dos compañeritos como para visitar a 3,664 negocios, si podemos ir avanzando, nosotros ir pasando la información para que nos ayuden, haciendo equipo, creo que seguro llegamos.

Comenta el Regidor Lic. Vega

A los cinco años se describe ya no puedo cobrarle en un domicilio fiscal, por eso necesitamos hacerlo rápido.

Comenta la Coordinadora de Fiscalización, la Lic. Virginia Arias

Podemos solicitarle a Miguel Toral que haga una campaña de difusión, donde diga, para evitar que pase se pasa a regularse y actualizarse.

Comenta Axel

Podemos tomarlo como acuerdo, a la propuesta de la regidora.

Axel comenta

Esto es lo que les quería mostrar y toda la parte técnica se las pasamos eso en cuanto lo que llevamos de lo del SARE.

Comenta Sergio

Como ven esa tablita maca aquí como dice mi director los 3,664 negocios es exclusivamente en el municipio de Apaseo el Grande, de esa cantidad van a ver algunas cantidades que dan una sumatoria de 3350 más 87, más 156, más 71, son todas las unidades económicas del municipio, de alto impacto mediano impacto y bajo impacto. Que solo 837 negocios de bajo impacto son los que han pagado su permiso uso de suelo SARE, sabemos que la recaudación del pago del predial es muy importante, y también se tiene que hacerse la recaudación de ese impuesto en sumas totales comparando los 452 por



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

negocio da una recaudación total de 379 mil pesos que son de los 837 negocios, si fuera la recaudación del 100% serían 1 millón 517 mil 148 pesos por año.

Axel comenta

Como dice el regidor, como observación tenemos ya el tiempo encima, sino ya después no podemos cobrar.

Comenta la Lic. Aura

En este trámite antes de otorgar las licencias de funcionamiento, todos sabemos que son cada año de los negocios, tienen que estar actualizando esta licencia esta licencia de funcionamiento no viene el cambio de uso de suelo vigente, que se tramita en desarrollo urbano, se le remite a desarrollo urbano para que cambien esos uso de suelo, sino no se le otorga la licencia de funcionamiento por el año fiscal en curso, ahí si es un filtro para que actualicen, faltaría un trámite número por programa.

Axel comenta

Como ciudadano del municipio es por nuestro bien, un millón quinientos mil y para cada impuesto significa la operatividad completa por un año, entonces nos sale rápido multiplicar por un año y es una obligación.

Comenta la Lic. Aura

Aparte el impacto que tiene cuando declaramos también esos ingresos recaudados aquí en la federación, fuimos candidatos a recibir más recurso federal.

Comenta Axel

Quedamos con el acuerdo de solicitar a Comunicación Social, que nos apoye con una ficha informativa para solucionar el apoyo y poderlo compartir entre nosotros ante la ciudadanía.

Como punto número 6, el avance de los instrumentos de la Mejora Regulatoria.

Como les platicaba en pasadas sesiones, el tema de mejora regulatoria es muy técnico y puede ampliarse mucho, pero al decírselo a un ciudadano y para los que nos acompañan aquí la maestra, la señora Rosy, la artesana Cecy, vamos a hacerlo lo más dinámico posible y siguiendo esta información la tienen que tener ustedes porque es importante, es muy relevante, me gustaría hacerlo como lo hicimos como el SARE, ir a los puntos más objetivo y si quieren abundar más en el tema les hacemos llegar la presentación, para no alargarnos tanto, pero si tenerlos informados y cómo van.

Tenemos un DRIVE se los estaremos compartiendo ya en vivo.

Comenta Sergio

Acabamos de hacer un correo electrónico con el DRIVE de Gmail, para compartir toda la información que se genere, tanto del Consejo, como el tema de reglamentos, el tema de trámites y servicios, todo lo que vayamos avanzando, se los compartiremos a sus correos que nos están compartiendo, para cuando lo dispongan revisarlo, y también se hará un grupo de WhatsApp para el tema del consejo, con la autorización de mi director, y ahí puedan comentar y dar su opinión acerca de los temas que tendremos.

Lo que hemos avanzado, ya tenemos los reglamentos que algunas direcciones nos compartieron su iniciativa de reglamento, se hizo una Agenda Regulatoria en trabajo en equipo con el regidor de la comisión de reglamentos el Lic. Ernesto Vega, el cual se definió que se trabajaran 6 reglamentos, de los 6 hasta el momento nos han pasado 3 reglamentos, que quedarán en observación en el área de Jurídico, el Lic. Javier Rivera hará la revisión, nos enviara los comentarios y sugerencias en lo general y quedara pendiente, que nos envíen los otros 3 reglamentos, y poder hacer las mesas de trabajo para avanzar y el propósito es que se lleve a cabo en menos de 6 meses, esperando el objetivo de la publicación de cada reglamento.

Comenta el Lic. Ernesto Vega

El de Transparencia y el de Turismo y el de protección civil.

Comenta Axel

Actualmente está en consulta ciudadana el reglamento de transparencia y el reglamento de turismo, el de turismo ya sufrió algunas modificaciones y se las vamos hacer llegar, les pregunta a todos, no han checado la página del municipio tiene el código QR para tener acceso a estos reglamentos, ahí los pueden consultar, ahí se va a ver por observación del



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

regidor y demás pláticas que hemos tenido con más ciudadanos, nos pidieron implementar algunos artículos al reglamento de turismo que no era existente en el municipio ahí lo van a poder consultar a partir de mañana ya deben de estar publicados, actualmente ya está publicado pero esta modificación va a surgir, entonces estos dos reglamentos están en ese punto.

Vence 30 días que nos marca la ley vencen a mediados de febrero, cuando ya vamos a poder emitirlos a la comisión de reglamentos para que a su vez lo aprueben y haga llegar a la secretaria del ayuntamiento para su publicación.

Comenta el Lic. Ernesto Vega
Los de protección civil, ese cuando iniciaría

Comenta Axel
Ese lo tiene Jurídico para su revisión, tiene que tener su visto bueno, recordemos que ese reglamento tiene el mes de febrero, entonces estamos a tiempo con la agenda para que se suba y siga el proceso que tenemos marcado, después del de protección civil viene el de Seguridad pública, después el de medio ambiente, desarrollo urbano, pero sobre todo, aquí con permiso de la Secretaria del Ayuntamiento quería comentar antes que todo es necesario que avalemos y emitamos una opinión acerca del reglamento orgánico va tener un cambio muy importante porque se van a implementar algunas áreas como la Secretaria de Seguridad Ciudadana y ya está en proceso el reglamento, sin embargo este, para que todos estos cambios surjan necesitan el reglamento orgánico.

Comenta la Lic. Laura Navarro
Yo quisiera proponer si es viable, si pudiéramos hacer un cambio en la agenda para dejar primero en la Agenda lo que ya está proyectado dejar al final el de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, la intención es que pusiéramos antes el de medio ambiente, protección civil y el de urbano.

Comenta Axel
El reglamento de fraccionamientos aprovechando su turno, su oportunidad va a hacer un cambio ya más completo, me parece que lo tienen ya casi listo, entonces van bien avanzados en desarrollo urbano.

Comenta la Lic. Laura Navarro
Porque si nos urge que esté listo el reglamento orgánico municipal para que le pueda dar nacimiento a las secretarías, que es muy probable que hagamos uno solo, e integremos el de protección civil y el de Movilidad, de los tres separados o los tres juntos, pero nacerían como al mismo momento les informaremos posterior.
El viernes tuvimos una reunión con los directores para solicitarles de una manera muy específica las opiniones necesarias porque se obtienen tan directamente con el área trabajando y literal, así palomeo esta capacitación, tenemos esta no, nos falta aquella o nos sobra esta o creemos que esta se duplica con esta área para ya poder integrarlo esta semana vamos a comenzar a hacer las mesas de trabajo, yo espero que tengamos pronto ya el fruto, entonces empezamos primero con el reglamento orgánico, la mejora regulatoria ya de todos modos aunque haya cambios por la sugerencia ciudadana y demás ya tenemos una estructura y una visión completa para poder trabajar los siguientes.

Comenta Axel
Comentarles que esta decisión la tuvo el alcalde porque promedio los reglamentos del municipio de Apaseo el Grande, hay reglamentos que son muy recientes pero la mayoría tienen una actividad de más de 29 años, se han dejado pasar y pasar y ya son obsoletos para la ciudadanía, por eso el alcalde sabiendo esto, nos puso más a la obra, nos dio la instrucción de acelerar ya esto para que antes de estos 6 meses al menos ya el orgánico ya este sólido y funcionando es por eso que estamos haciendo estas modificaciones, nos pueden decir porque hacen tantos movimientos porque no se le ha hecho en más de 20 años, esa es la razón.

Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número 7, a los asuntos generales

Para platicarles a grandes rasgos que es lo que se está viendo en cuanto al reglamento orgánico y porque estamos en espera de él, si quiere darnos una presentación el regidor presidente de la comisión de reglamentos el Lic. Ernesto Vega, porque hemos venido trabajando muy bien con él y estamos trabajando a la par y llevando récord de reglamentos, sino me equivoco en esta administración siguiendo la Agenda Regulatoria vamos a marcar un precedente en el municipio, nunca se habían hecho tantos.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Nunca se habían hecho más de 3 reglamentos en una administración.

Comenta Axel

Ahorita tenemos planeado por lo menos 30 en la administración.

Comenta el Lic. Ernesto Vega

Es mucha ambición, yo les dije que en 6 meses 13 reglamentos, la verdad se me hacen muchos pero ya tenemos por ahí entre trabajo hecho por algunos compañeros y otros, nada más es cuestión de ponernos de acuerdo, porque el de Seguridad pública es seguro que urge, urge el del orgánico, urge el de desarrollo urbano, urge el de vialidad, urge construir el de derechos humanos.

Porque por ahí tenemos en el Artículo VIII de la ley de la protección a los derechos humanos la fracción 12 y 13 urge que nos pongamos de acuerdo para la proyección de los derechos humanos de los que están privados de su libertad y eso no está en ningún reglamento y eso nos va a machucar las manos en cuanto haya una detención de un menor de edad, cuando haya una persona que se prive de libertad, y eso no está en ningún reglamento y eso nos va a machucar las manos en cuanto haya una detención de un menor de edad, no hay en este momento quien haga el análisis de la situación en el que se encuentra la persona cuando es detenida, no hay la obligación y sin embargo la tenemos, no hay ningún protocolo de actuación cuando se detiene a un menor de edad o una mujer, necesitamos, ya tenemos por ahí algo avanzado, nada más que esta semana nos atoramos tantito.

Ojala y nos convoquen a una reunión y quienes vayan a trabajar el orgánico ya vayan viendo si va hacer autónomo, que va hacer dependencia, que va a hacer coordinación porque de eso depende mucho, Derechos humanos, se supone que es una dependencia, el Instituto de la mujer es una dependencia, se supone lo mismo, como que nada más dependen de que es lo que queramos para poder ir armando, este es como un rompecabezas, donde todos tenemos que participar y sobre todo los directores de las áreas que son a los que les llegan los problemas y los que los tienen que resolver, la verdad tenemos mucho que hacer, nomás que si nos hemos visto muy ambiciosos.

Comenta el Lic. Víctor Macías

También una de las razones, cuando vas sentando las bases de algunos reglamentos, sean transversales para poder trabajar con algunos otros reglamentos con algunas otras direcciones, al menos es lo que he visto yo en Celaya, que también a veces no necesitas hacer mucho trabajo, sino adaptarlo, seguirlo a las mejores prácticas de otros municipios y adaptarlo a las necesidades que tiene Apaseo, ahorita que comentas Regidor sobre el temas de Derechos Humanos, en Celaya se hizo un cambio rotundo dentro de la Secretaría de Seguridad, yo soy parte de la comisión de normatividad de esa secretaria y se tuvieron que instalar otras oficinas, psicólogos, todo un sistema operativo nuevo, cerca de 17, 18 personas, eso también le trae un gasto al municipio, por eso digo que lo tienen que adaptar al as necesidades de cada municipio, cada uno de los temas, pero como son transversales van ir sumando, el Director Jurídico sabe cómo va el asunto, por eso se van sumando esas bases y cada vez va hacer más fácil sacar un reglamento.

A lo mejor sí, nuestro objetivo fue sacar esos 13 yo creo que si los vamos a hacer, a lo mejor en el primer año, a lo mejor ya el segundo va air un poco más despacio pero con mejores bases y adaptándonos.

Comenta la Lic. Laura Navarro

El reglamento orgánico bien estructurado porque si en esta transversalidad no se tarda mucho, sobre todo de, el nace todo, que este bien claro, yo creo que si vamos a poder trabajar muchísimo más rápido.

Comenta Axel

Como lo comenta el Regidor más sin embargo la respuesta que hemos tenido, de parte de la comisión de reglamentos y le agradezco mucho, hemos tenido mucho empuje, mucho apoyo por los directores interesados también, no nos hemos visto retrasado seguimos el logro, es ambicioso más sin embargo seguimos pero no imposible porque es un reglamento por mes, entonces tenemos la facultad y tenemos el interés y las ganas y el apoyo de la comisión para generar uno por mes, entonces yo creo que si se logra.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Aquí como nos están comentando, realmente hacer un reglamento, no es fácil, necesitamos trabajar de escritorio en la técnica legislativa, pero lo más importante, trabajar con las áreas involucradas en cada uno de los reglamentos que van a tener por materia, eso es lo más importante, como ya lo comento el presidente de la comisión de reglamentos



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

pues son los que día a día se encuentran con la circunstancia, los que tienen que resolver los problemas o los que tienen que generar oportunidades para la ciudadanía, entonces es importante un mes por reglamento no se escucha mal descabellado, pero hay muchas labores, muchas cosas que hacer que a veces eso van mermando un poquito la situación, de antemano estamos trabajando es el reglamento orgánico porque es el que le da vida a todo lo que venga después en la estructura municipal.

Tenemos un reglamento orgánico bueno, inclusive ahí vamos a generar, un reglamento orgánico bueno, vamos a generar las atribuciones facultades y obligaciones de cada una de las áreas, de las coordinaciones, de las unidades o de las dependencias de la administración pública centralizada o descentralizada paramunicipal, entonces desde ahí, ya vamos ir sentando las bases y posteriormente vamos ir generando el reglamento especial de cada una de la materia.

Precisando el punto del tema de Seguridad Pública, protección civil, la semana pasada mando por correo su reglamento propuesta pero vamos por pasos y el que si va a salir de la mano va a ser el de seguridad pública que va abarcar por la creación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana va abarcar el área de fiscalización, el área de protección civil, el área de Movilidad y por su puesto de Policía, pero también de planeación y prevención del delito, que es algo bien importante que tenemos que empezar a trabajar, a veces se gasta más en corregir, que en prevenir.

Comenta la Regidora Susana Miranda

En Seguridad Pública formular pudieran estar un espacio para que en un futuro, como como dice el director de Seguridad pública, esto podrá causar un gasto adicional, tener un médico en Seguridad Pública permanente, para que vaya a remitir a barandilla para hacerles un dictamen médico de revisión y así e ir investigando al vínculo al sector salud, a la larga, ahorita es sin costo, lo que tiene que pagar ese trámite, pero a la larga, salvaguarda en materia legal y en materia de donde tiene que estar reportando cada año, por eso es importante que el municipio tenga un médico para cualquier situación.

Comenta el Lic. Javier Rivera

De hecho dentro del reglamento general, e inclusive es por una parte, es la creación del juzgado cívico, que los juzgados cívicos vienen a sustituir, la labor de los jueces u/o oficiales calificadores en ese sentido, pero no nada más es eso va un poquito más amplia, el tema del juzgado cívico municipal, porque tiene otras facultades de atender otro temas o problemáticas que inclusive van en un aspecto vecinal, que se da mucho en nuestro actuar, estamos considerando todo este tipo de cosas, sabemos que al haber un nuevo reglamento, hay nueva estructura orgánica, hay nuevas facultades, nuevas atribuciones, nuevas obligaciones y por supuesto que la carga financiera va hacer mayor por eso cuando se genera un nuevo reglamento se tienen que medir, se tienen que llevar los manifiestos de impacto regulatorio, de esos reglamentos, organizacional, administrativa, financiera, económica, social, hay ciertas situaciones que es lo que va a complicar un poquito al momento de crear, sin embargo se tiene que realizar.

Entonces si les pediríamos en poquito de paciencia, porque no queremos hacer un franc, agarrar de uno y de otro, agarrar uno nada más por aventarlo y sacarlo verdad, sino hay que darle una estructura, una viabilidad, una eficiencia, una eficacia pero sobretodo que sea competente a nuestra realidad, nuestra actualidad, nos está demandando como contexto social, económico, cultural e inclusive hasta religioso, entonces es importante.

Una vez agarrando nivel, la inercia nos va a ir aventando, e ir empujando y por supuesto que el alcalde tiene toda la disponibilidad de poder apoyar, si ampliar el área jurídica ya, actualmente somos dos abogados para todo, para convenios, contratos, demandas civiles, demandas laborales, demandas denuncias, asesorías, consejos; la verdad es complicado sin embargo el alcalde ya está mostrando la disponibilidad y la instrucción de todo el equipo que conforma la administración, de la secretaria particular también es un apoyo total e incondicional, esperamos cumplir con estas metas.

Comenta la Lic. Aura

Veo el Análisis de Impacto Regulatorio, ahí y pues escucho todo lo que escucho en la mesa, pues es mejora regulatoria, la planeación de los reglamentos que pretenden modificar o crear es la agenda regulatoria, probablemente se hizo ahorita 7 son muchos, si es ambicioso, pero lo importante es la planeación que llevan, haber ya revisamos al interior cuales requieren una modificación, actualización eso es lo básico que debe de hacer siempre, estos ya están obsoletos, ahorita ya hay diferentes necesidades como lo comentan se tiene que ir actualizando toda la normativa para poder dar a los ciudadanos la atención que se merece, esa planeación es básica y después llevarla al Análisis de Impacto Regulatorio, coordinado con la oficina de asuntos jurídicos, no lo llevan a cabo todos los municipios se los tengo que decir.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

El Análisis de Impacto Regulatorio, ahora con la modificación de la ley cambia al Análisis de Impacto Regulatorio, ahora los municipios andan y ahora como le hago apenas andan, y ustedes ya lo subieron de nivel hasta la Agenda Regulatoria, la planeación hacer este Análisis y sacar la nueva reglamentación, entonces veo que el municipio de Apaseo el Grande, no solo que en algunos temas sino todos y específicamente de la Agenda Regulatoria van adelante, creo que son 5 o 6 que llevan Agenda Regulatoria en el estado, son muy pocos porque la planeación se va actuando después de, lo importante es ir haciéndolo antes, ir viendo que hacer, que hay que cambiar para poder dar esa atención a los ciudadanos, haciendo equipo, regidor atención en jurídico, mejora regulatoria creo que van a salir aprobado por la autoridad municipal que hace falta ese nombramiento es importante para dale fuerza a la mejora regulatoria al interior, veo que se puede lograr y nos vemos para en seis meses, realizando 6 en 6 meses.

Comenta Axel

Siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número 8, Acuerdos y Compromisos

Tomamos el acuerdo promovido por la maestra Máyela como numero 1; generar este DRIVE para que les llegue toda la información y los formatos que tenemos aquí;

Numero 2 propuesto por la regidora Susana tomar el apoyo de la subdirección de comunicación para tomar este impuesto que es necesario que se recaude.

Comenta la Lic. Ceci Buenrostro

Ya que se va hacer el grupo de whatsApp, que también el día que se suba a la plataforma del municipio toda esa información, que nos manden el enlace para poder llegar dar nuestra opinión y a primera hora tener la información.

Comenta Axel

Para la siguiente sesión vamos analizar el reglamento, en caso de que ya esté listo el reglamento orgánico para acelerarlo el proceso y pasarlo a consulta pública.

Comenta el Lic. Javier Rivera

A lo mejor podemos ver los avances en caso de, porque de todos modos debemos pasar primero por la comisión de reglamentos y posteriormente pasarlo aquí para una consulta pública.

Estamos trabajando el reglamento de la Secretaria de Seguridad Ciudadana eso que nos está mandando el reglamento de protección civil, vamos a trasladarlo al general, en cada una de las áreas o si se determina que sea por separado también lo vamos a revisar.

Comenta Axel

Cuál podrá ser el que sigue Movilidad, el de Urbano o el de Medio Ambiente

Comenta el Regidor Lic. Ernesto Vega

El de Seguridad Pública ya tenemos por ahí un avance, tenemos un bosquejo y de Protección civil va a ir pegado ahí, pero el que ya va más avanzado es el de Acceso a la información y el de Turismo, de hecho ya están en consulta pública, ya paso por el proceso estos dos reglamentos, solo faltaba revisar la parte de las sanciones, la parte de los recursos de Turismo y el de Acceso a la información era la parte de la autonomía.

Comenta Axel

Siguiendo el proceso ya pasa, en el punto 14 al 15 se pasa a la consulta pública, se pasa a la comisión de reglamentos por ultimo antes de subirlo a sesión de Ayuntamiento, para una última adecuación que se le pueda hacer.

Cuál de los reglamentos ya pueden pasar aquí para observaciones de los que ya pasaron por aquí que son el de Turismo y el de Transparencia, de los que tenemos en la agenda Urbano, Movilidad, entonces queda el espacio para el de Urbano y el de medio ambiente.

Comenta Axel

Le pregunta al Arq. Marcelo Muñoz Ledo, director de Desarrollo Urbano, no sé si requiera más tiempo o ya comenzamos?

Comenta el Arq. Marcelo Muñoz Ledo

Ya lo podemos pasar, igual aquí al Jurídico, para que le hagan la primera revisión.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA APASEO EL GRANDE, GTO.

Y como punto número 9, la Calendarización de la Próxima Sesión de Consejo de Mejora Regulatoria

Comenta Axel

Hasta la siguiente sesión hasta cuando podríamos programar, se propone que sea para el 28 de febrero al margen de un mes, les parece bien, o el viernes 25 de febrero es propuesta, lo sometemos a votación el 25 de febrero, la mayoría decide.

Comenta el Regidor Lic. Ernesto Vega

Se va a ver ahí lo del reglamento de desarrollo urbano, se le va a dar su espacio y puedan ahí emitir sus comentarios para que lo expongan a grandes rasgos, ¡el de medio ambiente ya lo tienen!

Comenta la Lic. Jazmín Jiménez, Directora de Ecología

No sé si recuerda que ya hay uno que se presentó, de ese estamos trabajando con el anterior y con el actualizado, en la siguiente sesión lo presento.

Comenta Axel

Tenemos un mes para presentarlo a la comisión de reglamentos, es suficiente para presentarlo a la comisión de reglamentos y llegue aquí con su Análisis.

La sesión quedaría el 25 a las 11 de la mañana.

Pasamos al punto número 10, que es la clausura y mensaje de la sesión del consejo por parte del presidente ejecutivo del consejo.

Clausura por parte del presidente Ejecutivo, el Lic. Víctor Manuel Macias Paredes

Víctor toma la palabra; Siendo las 12:40 damos por clausurado esta sesión del consejo de mejora regulatoria del municipio de Apaseo el Grande, Gto. Les agradecemos esta participación como lo dijo la Lic. Aura, no siempre esta participación y participación ciudadana, los consejo les quedamos que con todo el trabajo que tenemos todavía por delante por hacer, sigamos igual o más nutridos y gracias por sus aportaciones, a todos gracias y nos vemos la siguiente ocasión el 25 de febrero a las 11 de la mañana.

Comenta Axel

Va a ser en la Hacienda de; Ex hacienda del Castillo, lo vamos ir haciendo itinerante.

Comenta el Lic. Javier Rivera

Por si alguna razón tiene problema con el transporte, nos podemos poner de acuerdo y se vienen con nosotros.



**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
APASEO EL GRANDE, GTO.**

Integrantes del consejo de Mejora Regulatoria

1.- Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, Presidente Municipal.

2.- Lic. Víctor Manuel Macías Paredes, Presidente Ejecutivo.

3.- Lic. Axel P. Olvera Valdés, Director de Desarrollo Económico.

4.- C. Sergio Servín Ramírez, Coordinador de Mejora Regulatoria.

5.- Lic. Ernesto Vega Arias,
Regidor Y Presidente de la Comisión de Reglamentos

6.- Lic. Miguel Hernández Álvarez,
Regidor y Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico

7.- C. Susana Miranda Hernández,
Regidora y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

8.- Lic. Heriberto Ramos Lara, Contralor Municipal

9.- Lic. Laura Navarro Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento.

10.- Lic. José Javier Rivera Valenzuela, Asesor Jurídico.



CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
APASEO EL GRANDE, GTO.

11.- Arq. Marcelo Muñoz-Ledo, Director de Desarrollo Urbano.

12.- Lic. María Esther Simental Jiménez, Coordinadora de la U.A.I.P

13.- Lic. Ana Lilia Rodríguez Molina, Tesorera Municipal.

14.- Lic. Virginia Arias Martínez, Coordinadora de Fiscalización.

15.- T.E.M. Alejandro Girón Tapia, Subdirector de Protección Civil

16.- C. Jazmín Jiménez García, Directora de Ecología

17.- C. Ana Laura Marroquín Hernández,
Coordinadora de la Ventanilla del SARE

18.- Lic. Miriam Lizete Hernández Márquez,
Directora de Mejora Regulatoria SDES, Guanajuato.

19. Lic. Brenda Maldonado Calderón,
Jefa de Análisis y Estudios Normativos SDES, Guanajuato.

20.- Lic. Miguel Ángel Melo Reyes, Representante de Canacintra Celaya

21.- Mtra. Aurelia Mayela Robles Castillo,
Directora Primaria Fernando de Tapia y Representante del Sector Educativo



**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
APASEO EL GRANDE, GTO.**

22.- C. Karla Adriana Cruz Becerra, Representante de la Asociación Salvani.

23.- Mtra. Susana Gallegos Cisneros,
Representante de la Asociación **Por mi Apaseo**

24.-Lic. María Concepción Cárdenas Robles,
Representante de Comerciantes.

25.- Lic. María Cecilia Buenrostro Servín,
Representante de los Artesanos

26.- C. Rosalina Escamilla Palomino, Representante de los Artesanos.

Rosalina E. P.

27.- Lic. Paulo Cabrera Lazarini,
Representante del Colegio de Abogados.

28.- C.P Gonzalo Hernández Hernández, Presidente de la ASEZI
de Apaseo el Grande y Representante Sector Empresarial

29.- Lic. Eugenia Nava Álvarez, Directora IMPLADEAG
